**NÚMERO** Número de protocolo.

=ACTA DE INCORPORACIÓN DE REFERENCIA CATASTRAL=

En Municipio, mi residencia, a Fecha autorización.

Ante mí, Nombre de notario Primer apellido notario Segundo apellido notario, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Colegio.

=COMPARECE=

Tratamiento Nombre Primer apellido Segundo apellido, de profesión Profesión, mayor de edad, Estado civil bajo el régimen legal de Regimen económico, vecino de Municipio (Provincia), Tipo de vía Nombre de la vía, número Número de la vía Planta Puerta, con Tipo documento número Número identificación.

**INTERVIENE** en su propio nombre y derecho.

Identifico al compareciente por su documento de identidad que me exhibe y tiene a mi juicio según interviene, capacidad legal necesaria para otorgar esta acta al principio enunciada, a cuyo objeto,

=EXPONE=

**I.-** Que NOMBRE Y APELLIDOS TITULAR es titular del pleno dominio, tanto registral como extrarregistralmente, de la siguiente Finca:

DESCRIPCIÓN, INSCRIPCIÓN Y TÍTULO

**II.-** Que el señor compareciente manifiesta que la referencia catastral correspondiente a dicha finca es la siguiente: REFERENCIA CATASTRAL.

Extremo que acredita mediante DOCUMENTO ACREDITATIVO que me exhibe, y me requiere para que protocolice fiel reproducción de dicho documento mediante su incorporación a esta matriz.

Acepto el requerimiento y dejo incorporada a esta matriz fiel reproducción del referido documento.

**III.-** El compareciente solicita la constancia de la referida referencia catastral en el Registro de la Propiedad correspondiente.

=OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN=

Así lo dice y otorga en mi presencia.

Hago las debidas reservas y advertencias legales pertinentes.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, el señor compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento.

Yo, el Notario, hago constar que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante, derivada del nuevo artículo 17-bis de la Ley del Notariado.

Leo esta acta al señor compareciente, por su elección, previa advertencia de su derecho a leerla por sí mismo, que no usa; se ratifica en su contenido, la acepta, y la firma conmigo.

De todo lo que se consigna en este instrumento público, extendido en Composición papel timbrado. De todo lo cual, yo, el Notario, DOY FE.